



REUNION DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SAN JUAN, PUERTO RICO

16 DE ABRIL DE 2015

Resolución sobre cambio climático

CONSIDERANDO que durante el período 2000-2012 se registró la más alta tasa de crecimiento de emisiones de los últimos 40 años, y se estima que hoy las emisiones mundiales se encuentran un 61% por encima del nivel de 1990.

PREOCUPADOS por la evidencia presentada por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en su Quinto Informe de Evaluación, que no deja duda sobre la gravedad de la amenaza del cambio climático para los ecosistemas y las sociedades, afectando de manera directa a los más vulnerables de nuestros pueblos.

CONSCIENTES de que estamos alcanzando el límite de la capacidad de carga del planeta, y por lo tanto tenemos un compromiso vital como ciudadanos de este tiempo de contribuir a la adopción de medidas que contribuyan a la seguridad climática

NOTANDO con gran preocupación los crecientes impactos adversos del cambio climático en el bienestar y calidad de vida de nuestros pueblos así como en sus perspectivas de desarrollo, lo cual pone de relieve la gravedad de la dimensión social de las consecuencias del cambio climático.

RECONOCIENDO que se requieren respuestas urgentes por la comunidad internacional respetando sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades, incluyendo la provisión de recursos financieros adecuados nuevos y adicionales para responder a la necesidad de adaptación y mitigación del cambio climático.

TOMANDO nota de los resultados de la Cumbre de Cambio Climático del Secretario General de las Naciones Unidas que se realizó el 23 de septiembre de 2014.

NOTANDO la oportunidad para nuestra región de participar de manera constructiva en la construcción de respuestas apropiadas para haber frente al problema de cambio climático.

REAFIRMANDO la importancia de alcanzar un acuerdo global sobre cambio climático.

RECONOCIENDO la importancia de ratificar lo antes posible la enmienda de Doha del Protocolo de Kioto, adoptada por la Décimo Octava Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en 2012, y cuya entrada en vigencia permitirá fortalecer las acciones y esfuerzos para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

ACOGIENDO con interés los debates sobre cambio climático que tuvieron lugar durante la XII Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

NOSOTROS, Miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en San Juan de Puerto Rico.

REITERAMOS nuestros compromisos internacionales para atender a los problemas del cambio climático;

NOS COMPROMETEMOS a continuar los intercambios de información en la materia con el fin de dar a conocer las experiencias de trabajo legislativo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático;

EXHORTAMOS a los parlamentarios de las Américas a impulsar el debate parlamentario para la ratificación de la enmienda de Doha del Protocolo de Kioto, para que este marco legal internacional pueda entrar en vigor y como señal política de compromiso de nuestras naciones a avanzar en la acción climática;

SOLICITAMOS a los Estados de las Américas que adopten políticas integrales para hacer frente al desafío global del cambio climático;

RECOMENDAMOS a todos los parlamentarios que den seguimiento a la presente resolución ante todas las asambleas parlamentarias de las Américas y las comisiones responsables de los temas ambientales de sus respectivos parlamentos y congresos, para que dichas comisiones presten la atención debida al desafío global del cambio climático y a las políticas que contribuyan a su mitigación y a la adaptación a sus efectos adversos.

Adoptada por la Asamblea General de la COPA, el 11 de septiembre de 2015, en Guanajuato, México